

De conformidad con las Observación realizada a este Sujeto Obligado por parte de la CEGAIP en la 2ª Verificación del Mes de Septiembre 2020 notificada a este Sujeto Obligado el 17 de marzo 2022 al formato de la Obligación Común descrita en el artículo 87 Fracción III A consistente en:

"SE REQUIERE QUE EN EL DOCUMENTO HIPERVINCULADO, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON CONFERIDAS EN SU NORMATIVA PROPIA Y APLICABLE, FUNDAMENTE CON PRECISIÓN SI CUENTA CON LA OBLIGACIÓN DE GENERAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, DE MANERA QUE SUSTENTE LA MOTIVACIÓN PUBLICADA"

Al respecto se hace la siguiente aclaración, este Sujeto Obligado dentro de la Normatividad propia y aplicable no cuenta con algún Título, Capitulo, o dispositivo legal que obligue a que dentro de las funciones y atribuciones de este Sujeto Obligado deba de contar con un "Sistema electrónico de búsqueda y consulta de las sentencias" o bien de generarlo para lo cual se enlista la normativa propia y aplicable para corroborar dicha precisión.

Código Procesal Administrativo para el Estado de San Luis Potosí.

http://www.cegaipslp.org.mx/HV2021Tres.nsf/nombre\_de\_la\_vista/5D4AF54CFB9E57D686258801000B6FB0/\$File/Codigo\_Procesal\_Administrativo\_01\_Febrero\_2022\_parte\_l+y+II.pdf

Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

http://www.cegaipslp.org.mx/HV2021.nsf/nombre de la vista/E292B1AD7E819DED862586D10031A39B/\$File/Ley+Organica+del+TEJA.pdf Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí

http://www.cegaipslp.org.mx/HV2021.nsf/nombre\_de\_la\_vista/3FA53F4BA131B8FA862586D1003DAD71/\$File/reglamentointeriorTEJA+2020-convertido.docx

Aunado a lo anterior y al no estar prevista la obligación legal de que este Sujeto Obligado deba de contar o generar un sistema de búsqueda de sentencias dentro de la normativa propia y aplicable no se puede <u>fundamentar con precisión</u> aquello que no está contenido en la norma y mucho menos fundar con algún dispositivo legal que señale la <u>no obligación de generar algo</u>, ya que tampoco se encuentra contenido en dichas normas, por tanto la precisión inequívoca de no contar con la obligación descrita, es que la normativa propia y aplicable <u>no lo contempla</u> razón por la cual no se genera dicha información.